**N° 26**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinticinco minutos de la tarde del siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Trejos, Presidente accidental; Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán, Castro y Picado y Conjuez Licenciado Manuel Echeverría Aguilar.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos uno, por Víctor Manuel Vásquez Méndez y otro, por Ángel Ortega, por encontrarse los recurrentes en libertad.

Asimismo se ordenó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto por María Isabel Smith Marín a favor de su hermano Manuel Ángel Smith Marín por encontrarse este en libertad.